



Registro Hemeroteca BUSCAR en elcorreo digital Internet

PORTADA ÚLTIMA HORA ECONOMÍA DEPORTES OCIO PARTICIPACIÓN SERVICIOS CLASIFICADOS TIENDA

[EDICIÓN IMPRESA]

- Portada
- Ciudadanos
- enlaCe
- Política
- Opinión
- Mundo
- Economía
- Deportes
- Sociedad
- Cultura
- Televisión
- Gente
- Titulares del día
- Necrológicas
- Efemérides
- Viñetas



PARTICIPACIÓN

- Blogs
- Aquí cuentas
- enlaCe
- Foros
- Chats
- Videochats

MULTIMEDIA

- Videos
- Lo + visto
- Gráficos
- Fotos
- Especiales

EN DIRECTO

Punto Radio

CANALES

- Moda
- Motor
- Autocasion
- Mh Mujer
- Infantil
- Amistad
- Cibernauta
- Tecnología
- Ekoplaneta
- Aula de cultura
- Bodas
- Viviendas del Mediterráneo



POLÍTICA

Publicado: 12:22

AUDIENCIA NACIONAL

La etarra González Peñalva, condenada a 12 años por el secuestro de Diego Prado

También deberá indemnizar con 12.000 euros a los herederos del financiero, junto a sus compañeros del "comando Madrid"

EFE / MADRID

La Audiencia Nacional ha condenado a 12 años de cárcel a la dirigente etarra Belén González Peñalva, alias "Carmen", por su participación en el secuestro del financiero Diego Prado y Colón de Carvajal, entre el 25 de marzo y el 6 de junio de 1983 en Madrid.

En su sentencia, la sección primera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional condena también a González Peñalva a indemnizar con 12.000 euros a los herederos del financiero, ya fallecido, "conjunta y solidariamente" con sus compañeros del "comando Madrid" ya condenados por estos hechos: Juan María Tapia Irujo, Ignacio Aracama Mendía y José Luis Urrusolo Sistiaga.

La Sala considera probado que, el 23 de febrero de 1983, los miembros del "comando Madrid" recibieron de Francia la orden de secuestrar a Prado y Colón de Carvajal "con la finalidad de obtener una elevada cantidad de dinero por su liberación".

El secuestro

Para ello, los terroristas, "incluida González Peñalva", interlocutora de la banda terrorista con el Gobierno español en 1989 en Argel y en 1999 en Suiza, se ocultaron en un piso de la calle de Juan de la Hoz en Madrid, "del que salen para confirmar los datos sobre los movimientos y costumbres" del financiero.

Tras planear el secuestro, dos integrantes del "comando" (Urrusolo Sistiaga y Aracama Mendía) montaron el 25 de marzo en un coche -un Seat Ritmo- "junto con González Peñalva, que conducía, situándose detrás del automóvil" en el que circulaba la víctima, a la que siguieron hasta el interior de un garaje de un inmueble en el número 51 de la calle de Zurbarano.

"Una vez dentro, -prosigue la sentencia- lo abordaron diciéndole que eran policías" y le pidieron que les acompañara, pero al no creerles y "negarse a seguir sus instrucciones, lo intimidaron con las pistolas que portaban y lo introdujeron en el maletero del vehículo Seat Ritmo".

En ese momento y "para evitar que pidiera ayuda", los terroristas le pusieron un esparadrado en la boca y le inyectaron un somnífero, "llevándolo a un lugar o lugares que no se han podido concretar", donde "permaneció encerrado bajo la vigilancia de personas de la organización terrorista" hasta que el 6 de junio fue liberado "a cambio del pago de una alta suma de dinero", unos 3,6 millones de euros.

Para condenar a González Peñalva, extraditada por Francia en noviembre de 2005, el tribunal tiene en cuenta el hallazgo de huellas dactilares suyas en un documento encontrado en el vehículo utilizado para el secuestro y las declaraciones policiales de los ya condenados Juan María Tapia Irujo y Venancio Sebastián Horcajo, que aseguraron que la dirigente etarra intervino en estos hechos.



La dirigente etarra Belén González Peñalva, alias "Carmen" / Archivo

Imprimir Enviar

Publicidad

Subir



ELECCIONES

Elecciones al Parlamento Vasco (17/04/05)

Elecciones 14 M. Vuelco político 04

Referéndum Constitución Europea (20/02/05)

Elecciones europeas Resultados. (13/06/04)

Elecciones EEUU (1/11/04)

GRÁFICOS

Todos los gráficos de la actualidad



vocento

Domicilio c/ Pintor Losada, 7 (48004) Bilbao
Inscrita en el RM de Vizcaya: Diario 229, Asiento 159, Tomo 3823, Libro 0, Folio 200, Sección 8, Hoja BI-26064
C.I.F.: B-95050357

Reservados todos los derechos. Queda prohibida la reproducción, distribución, comunicación pública y utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa.

[Contactar](#) | [Mapa web](#) | [Aviso legal](#) | [Política de privacidad](#) | [Publicidad](#) | [Master El Correo](#)

